

Municipalidad de General Belgrano

Plan Estratégico

Marzo de 2004

Modelo de Desarrollo

Potenciar la identidad belgranense entendiéndola como valor agregado para su desarrollo, a partir de:

- Jerarquizar el río y su franja costera,
- Revalorar su patrimonio histórico/cultural y
- Fortalecer el sector agrícola-ganadero.

Posicionar a General Belgrano en la región como “capital del río salado” a partir de:

- La promoción del miniturismo,
- La modernización del estado,
- La diversificación productiva y,
- La innovación y el desarrollo tecnológico, como atributos diferenciales para mejorar la competitividad local.

Acciones orientadas a la construcción de un tejido social más inclusivo y solidario con pleno empleo, en el marco de un desarrollo ambientalmente sustentable, donde el estado asuma un rol preponderante en la planificación y gestión del territorio.

Ejes Estratégicos

Eje Estratégico N° 1

Municipio Moderno y Participativo

Promover un nuevo modelo de gestión municipal, sustentado en políticas de Participación Ciudadana y Modernización del Estado, que permitan mejorar la calidad de los servicios municipales, en el marco de una gestión más eficaz y eficiente, orientada hacia las necesidades de los vecinos.

Objetivo 1: Promover la integración regional.

Objetivo 2: Modernizar la gestión pública local para lograr más eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios municipales.

Objetivo 3: Disminuir las desigualdades existentes entre las localidades del partido y la ciudad cabecera, y entre los barrios periféricos de la ciudad y los que se localizan en el núcleo central (la planta urbana fundacional), promoviendo un desarrollo sustentable, capaz de superar los desequilibrios producidos a lo largo de la historia.

Objetivo 4: Generar un gobierno más cercano a los vecinos y más participativo, buscando consenso en la toma de decisiones y mayor control de las políticas municipales.

Programa 1

De integración regional

Objetivo 1: Coordinar actividades con los municipios de la región para la planificación y gestión conjunta de acciones, apoyadas en criterios de complementariedad y cooperación mutua. (desarrollo de paquetes turísticos, realización de circuitos culturales, desarrollo de cadenas productivas intra región, definición de normativas para la preservación del medio, especializaciones en el sistema sanitario, etc.)

Medida 1: Conformación de la región.

Crear instancias decisorias entre las gestiones de los municipios de la región por un doble motivo: primero para optimizar la utilización de los recursos -humanos y materiales- con los que cuenta cada uno de los municipios a partir de un uso complementario de los mismos; y por otro lado, para posicionarse regionalmente como instancia intermedia entre el estado provincial y nacional, y los municipios.

Medida 2: Conformación del consorcio productivo.

Conformar el consorcio productivo para promover la vinculación asociativa intra e interdistrital / regional y con otros corredores productivos, en vistas de lograr intercambios, promociones y acceso a nuevos mercados consumidores.

Medida 3: Desarrollo y promoción de productos de la región.

Desarrollar productos de origen en los Partidos de la Región para el desarrollo de productos elaborados por las MiPyMes, regionales, diseñando una política de promoción y comercialización específica.

Medida 4: Plan regional de desarrollo turístico-cultural.

Coordinar con las gestiones de los municipios de la región para definir una metodología para planificar la actividad Turística Cultural, fortaleciendo las ventajas comparativas, que oriente la inversión y promueva la diversificación de la oferta, articulándose con el resto de las actividades económicas de la región, fortaleciendo las particularidades locales y potenciando la identidad regional.

Programa 2

Descentralización administrativa y Participación ciudadana

Objetivo 1: Promover la descentralización Municipal y la reorganización administrativa, fortaleciendo las Delegaciones Municipales para atender las demandas concretas de la población de manera más cercana y participativa.

Objetivo 2: Aumentar y mejorar los servicios y hacer más ágiles su prestación.

Objetivo 3: Crear nuevos instrumentos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia en la administración de los recursos.

Medida 1: Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Promover los órganos de gestión para llevar adelante la instancia de implementación del Plan Estratégico General Belgrano (PEGB). El Órgano de Gestión es el espacio responsable del proceso de Implementación del PEGB, encargado de poner en marcha el conjunto de programas y proyectos emanados del PEGB y de garantizar la sustentabilidad del proceso, a través de su institucionalización legislativa y la identificación y la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento operativo.

Estará integrado por la Junta Promotora (mitad miembros titulares y mitad suplentes) y los responsables de los Programas que integran el PEGB (dos miembros, un titular y un suplente por cada Programa), que acepten dirigir y corresponsabilizarse con el proceso de Implementación del PEGB (ver Gráfico 8).

Para fortalecer el liderazgo del proceso, es importante que el Órgano de Gestión sea presidido por el Intendente Municipal y este integrado por los principales actores sociales, económicos y políticos de la ciudad.

La cantidad de miembros se corresponderá con el número de Programas, de manera de garantizar una mayor efectividad y operatividad.

A los efectos de garantizar un adecuado funcionamiento el Órgano de Gestión establecerá su propio Reglamento Interno, garantizando la participación, representación y transparencia del proceso.

Del mismo modo que en la Mesa de Concertación, es importante que las instituciones que integran el Órgano de Gestión, estén representadas por sus máximos dirigentes o delegados, con capacidad decisoria, posibilidades de participación en reuniones periódicas de trabajo y amplio conocimiento de la ciudad.

Asimismo, también es recomendable que exista un equilibrio entre el sector público (tanto del Ejecutivo como del HCD) y del sector privado (económico, social, cultural) de manera de garantizar la pluralidad de sectores sociales y la continuidad del PEGB, independientemente del gobierno de turno.

Las funciones básicas del Órgano de Gestión son:

Conformar las Comisiones por Programas.

Monitorear y evaluar la marcha del conjunto de programas y proyectos del PEGB.

Debatir y aprobar los informes de avance elevados por el Equipo Técnico, producto del trabajo en comisiones, recomendando los ajustes pertinentes.

Impulsar los Proyectos nuevos que no estén aún formulados.

Difundir y comunicar a la comunidad los avances del PEGB.

Proponer la aprobación anual de la Memoria y Balance del PEGB a la Asamblea General.

Medida 2: Creación del Consejo Sectorial para el Desarrollo Local.

Consolidar el funcionamiento del Consejo Sectorial, como espacio de participación ciudadana que fomenta la construcción de consensos en la formulación, implementación y control de las políticas municipales y posibilite el debate público en la resolución de problemáticas que impliquen un gran impacto social, económico o ambiental, estableciendo acuerdos y brindando información sobre actuaciones político - administrativas.

El Consejo Sectorial estará integrado por representantes del Departamento Ejecutivo, el Consejo Deliberante, las Instituciones socioeconómicas de General Belgrano, con un conocimiento profundo de la ciudad y comprometidas con el futuro desarrollo del partido.

Medida 3: Creación de una red de Centros de Participación Ciudadana (CPC).

Promover la creación, mediante Ordenanza, de una red de Centros de Participación Ciudadana, como órganos colegiados de participación ciudadana, elegidos democráticamente, que actúen de nexo entre el gobierno local y la

comunidad, promoviendo la participación ciudadana en las políticas públicas, relevando las necesidades barriales, fiscalizando las obras y los servicios públicos y presentando proyectos destinados al desarrollo local.

Estos centros de participación se vincularán mediante un Sistema centralizado de información relacionada con el Desarrollo Estratégico del Partido, conformando así un espacio integrador de los sistemas de información sectoriales del Municipio. El Centro de Información Municipal (CIM) puede entenderse como un soporte relacional de base para la consideración de la eventual sustentabilidad de actividades y proyectos.

Medida 4: Plan de desarrollo microlocal y presupuesto participativo.

Promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Microlocal para cada Distrito de la ciudad cabecera y las localidades del partido, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; cuyas demandas priorizadas por los Centros de Participación Ciudadana, se traduzcan en un conjunto de programas, proyectos y acciones, que se canalizan mediante el Presupuesto Participativo Municipal, abriendo un espacio de participación ciudadana en la más central de las tareas públicas de un municipio.

(Ver Anexo Demandas Barriales y Demandas Localidades)

Medida 5: Fortalecimiento de la Delegación Municipal de Gorchs.

Se propone fortalecer la mencionada Delegación Municipal del Partido, a partir de fortalecer su estructura como un órgano ejecutivo descentralizado, a cargo del delegado administrador, con los recursos necesarios para cumplir con el mantenimiento urbano y rural (mantenimiento de calles, etc.), la prestación de servicios sociales, culturales y administrativos (Información y gestión de trámites, etc.) y la ejecución de programas descentralizados (prevención de la salud, etc.).

Programa 3

Modernización de la gestión municipal

Objetivo 1: Brindar mayor eficacia y eficiencia en la gestión.

Objetivo 2: Ofrecer mayor calidad de los servicios.

Objetivo 3: Promover la flexibilización de las estructuras organizativas con control.

Objetivo 4: Impulsar una organización por programas y proyectos con metas claras.

Objetivo 5: Fomentar una gestión por objetivos orientada a resultados.

Objetivo 6: Promover la calidad total y satisfacción del cliente.

Medida 1: Rediseño Institucional.

Se propone realizar una evaluación organizacional del municipio a los efectos de formular un plan de mejoras que permita optimizar eficacia y eficiencia de la gestión municipal, a partir de promover la participación en el cambio organizativo.

Medida 2: Sistema de Gestión de la Calidad.

Promover en la gestión municipal un plan de calidad, como una nueva herramienta para mejorar el desempeño de la organización, orientada a la satisfacción del ciudadano, sobre parámetros de eficacia y eficiencia.

El plan promueve la mejora continua de la calidad de los servicios municipales, poniendo el eje en satisfacer las expectativas de los ciudadanos; contando con la participación activa y el compromiso de directivos y trabajadores.

Eje Estratégico N° 2

Municipio de Economía proactiva y diversificada

Articular los distintos sectores productivos en torno a un proyecto de economía proactiva que potencie las ventajas comparativas del Partido de Gral. Belgrano (su localización geográfica y la presencia del Río Salado); y las actividades tradicionales de la economía local, desarrollando nuevos nichos de economía diversificada.

Objetivo 1: Incrementar la calidad de vida de las zonas rurales diversificando las rentas, desarrollando nuevas actividades y consolidando y racionalizando las ya existentes.

Objetivo 2: Fijar población en áreas rurales, mediante fórmulas innovadoras de desarrollo, que permitan la conservación de un entorno de alto valor natural, el intercambio tecnológico y el desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.

Objetivo 3: Mejorar las infraestructuras rurales vinculadas a la producción agro-pecuaria, permitiendo una mejora de la competitividad de las explotaciones y facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

Objetivo 4: Articular al empresariado local -industria, comercio y servicios- con el gobierno municipal a fin de coordinar acciones conjuntas para la promoción económica de los diversos sectores de la producción.

Objetivo 5: Estimular y apoyar la asociación e integración interempresaria bajo sus distintas formas para favorecer la especialización y la diversificación productiva, desarrollando planes de capacitación articulados con la Universidad a partir del perfeccionamiento y la reconversión técnico-empresarial.

Objetivo 6: Desarrollar una estrategia municipal agresiva para el fomento de la agroindustria con fuerte impulso de las siguientes ventajas competitivas: liderazgo en costos de insumos, diversificación productiva e integración vertical y horizontal.

Objetivo 7: Diseñar y proyectar una “Marca de Origen” que permita identificar y valorar los productos representativos de Gral. Belgrano, certificando y avalando su procedencia y calidad.

Objetivo 8: Impulsar una Política Turística de base sustentable, que permita promover el turismo como alternativa de diversificación económica, difundiendo y potenciando la oferta genuina.

Programa 1

Fortalecimiento del sector agropecuario

El sector agro-ganadero cumple un rol importante en la generación de recursos para el Partido de Gral. Belgrano, enmarcado en la Cuenca del Salado, con suelos cuya aptitud global se corresponde en general con un uso Ganadero, existiendo áreas mixtas con aptitud ganadera-agrícola, y en menor medida con aptitud agrícola-ganadera. Estas condiciones, sumadas a la escasa diversificación de sus productos, hacen necesario intervenir activamente en la resolución de sus disfunciones, consolidar sus fortalezas y posibilidades de innovación, y articular a los actores en torno a un proyecto común.

Objetivo 1: Estrechar relaciones entre las zonas rurales, las urbanas y las periurbanas, contribuyendo de esta forma al intercambio tecnológico y al desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.

Objetivo 2: Integrar a la población rural en la programación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo local en sus respectivas localidades, haciéndolas protagonistas de los cambios.

Objetivo 3: Mejorar la seguridad en el medio rural, a través de la acción conjunta de los diversos actores involucrados.

Objetivo 4: Aumentar la seguridad de los consumidores de productos transformados de la ganadería y la agricultura, mediante la mejora de la sanidad.

Objetivo 5: Valorización de los productos locales, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción.

Medida 1: Diversificación Económica y Asociativismo del Sector Agropecuario.

Promover y estimular la gestión asociada de carácter público-privada, con el fin de fomentar la iniciativa local. De este modo, se consigue una alta implicación de los agentes y un arraigo de las iniciativas en la sociedad, incrementando el sentimiento de pertenencia e identificación de la población con sus propios problemas.

La conformación de una *Comisión Rural*, en el marco del Consejo Sectorial para el Desarrollo Local (EE1/P2/M2), permitiría coordinar los distintos sectores que componen la economía local, promoviendo la diversificación de la actividad agropecuaria, la mejora de los servicios de asistencia, la mejora y racionalización del uso de los medios de producción agrícola.

La mencionada comisión puede constituir el marco en el que actúen coordinadamente los diferentes entes administrativos públicos, las empresas privadas, las organizaciones profesionales y cooperativas, y todos los agentes socioeconómicos que se preocupen por el aumento del nivel de renta, la generación de empleo y la mejora del bienestar de la población en el Partido (Productores, INTA, Sociedad Rural, SE.NA.SA., Veterinarios, Municipalidad, Cooperativas, Universidades, Cámara de Comercio).

La diversificación productiva lleva a desarrollar actividades productivas no tradicionales, las cuales deben articularse a un proceso agro-productivo integral. Por otro lado, la dinamización del medio rural intenta potenciar las relaciones urbano-rurales, estimulando el asociativismo como forma de aprovechar las potencialidades en función de las necesidades reales.

Medida 2: Plan de mejoramiento de las infraestructuras y las condiciones de seguridad en el ámbito rural.

Se trata de una prioridad que ha de servir principalmente de apoyo al resto de las ideas planteadas. No basta con concretar actuaciones en materia de infraestructuras, sino se contempla la globalidad que abarca desde los sistemas de producción a los de comercialización. La mejora de las infraestructuras es sólo un instrumento para conseguir los objetivos planteados. Hay dos grandes bloques de actuaciones: el desarrollo de infraestructuras rurales más vinculadas al desarrollo agropecuario, y el desarrollo de infraestructuras básicas de apoyo.

Dentro del primer bloque se encuentran las medidas de mejoras de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agropecuaria, la recuperación de la capacidad de producción agraria y pecuaria dañada por

desastres naturales, y el establecimiento de medios de prevención adecuados. En un segundo bloque estaría la mejora de las redes de electrificación, teléfono y demás servicios.

Por otra parte, para que puedan darse las condiciones de desarrollo, es necesario entre otras cosas devolverle la confianza a la población en sus instituciones para que pueda construir su futuro. Para lo cual, es fundamental garantizar una seguridad integral a los habitantes del partido de General Belgrano.

Medida 3: Diseño de la Denominación de Origen: “Productos de Gral. Belgrano”

Debido a que hoy no se traducen en el mercado las bondades productivas del Partido, se propone definir, consolidar y difundir una “marca” que identifique a la producción local de Gral. Belgrano, lo cual lleva a instalar en el mercado el nombre de productos capaces de destacarse por sus cualidades, obteniendo los beneficios propios de la diferenciación.

Esta denominación de origen permite valorizar la identidad local y la producción/servicios locales de acuerdo a un único patrón de calidad, con el objeto de implementar una estrategia comercial- empresarial con pautas comunes para singularizar los productos agrícolas e industriales, explotando las ventajas comparativas.

Programa 2

Articulación público-privada para el fortalecimiento del sector comercial-industrial

Incorporación de cadenas de valor en las actividades de comercio, servicios e industria y articulación de la tríada conocimiento/ servicio/ innovación, en el marco de una estrategia que propicie la asociatividad, la especialización, la generación de actividades productivas, a partir del fortalecimiento de la identidad local.

Objetivo 1: Desarrollar una estrategia municipal, articulada con mecanismos de promoción y difusión de las empresas locales, para el fomento de la agroindustria.

Objetivo 2: Desarrollar planes de capacitación, articulados con la Universidad a partir del perfeccionamiento y la reconversión técnico-empresarial, que den apoyo a iniciativas de cooperación y/o asociación, y que contribuyan a la especialización y diversificación productiva.

Objetivo 3: Mantener un seguimiento institucional -por ejemplo, por parte de la Universidad- de las empresas a fin de determinar necesidades y oportunidades.

Objetivo 4: Implementar programas de promoción y desarrollo de las MiPyMe en relación a su flexibilidad productiva y capacidad generadora de empleo.

Objetivo 5: Formular políticas de fomento y promoción, implementando sistemas de beneficios “fiscales” dirigidos a incentivar la creación de nuevas empresas, la innovación, la actualización tecnológica, etc.

Objetivo 6: Consolidar y posicionar la “denominación de origen” estableciendo pautas de producción, de diferenciación e identificación de los productos locales.

Objetivo 7: Promover el desarrollo de un polo industrial diversificado con un fuerte impulso del concepto de “producción empresarial limpia” a fin de garantizar el cuidado y la conservación de los recursos naturales y la calidad orgánica de los productos.

Medida 1: Sensibilización del Sector.

Se propone el diseño y puesta en marcha de un Plan de Concientización con el objeto de sensibilizar a los distintos actores acerca de la importancia de la participación de los diferentes programas y/o acciones que se proponen a lo largo del Plan Estratégico.

Para tal fin, mediante el Centro de Información Municipal (CIM), se orientará las actividades del Comercio y la Industria. Este sistema tendrá variables de interés para comerciantes, empresarios y emprendedores sobre información censal y de los mercados (comportamiento, apertura de potenciales mercados, etc.) actualizada permanente; insumos tecnológicos y posibilidades de capacitación.

A su vez, se promueve el impulso a las actividades económicas, en base a un modelo de producción y oferta de servicios de naturaleza proactiva que contemple la identidad, las oportunidades, las vinculaciones con el entorno y la imagen que se proyecta del Partido.

Medida 2: Desarrollo del Sector MiPyMe.

Se plantea evaluar las necesidades del sector empresario a fin de diagramar un programa de formación de corto, mediano y largo plazo, integrando una nueva visión sistémica de la empresa que aproveche las ventajas comparativas de cada organización y produzca líderes empresariales y técnicos especialistas en temas de administración y gestión MiPyMe.

Medida 3: Promoción de Sistemas Asociativos Horizontales y Verticales

Se propone definir una estrategia de fomento a la cooperación, al asociativismo para el fortalecimiento de empresas existentes, la creación de nuevas y la generación de oportunidades local y nacional.

Esta propuesta se relaciona con la “denominación de origen” de Gral. Belgrano que identifica la producción local, y busca mejorar la articulación entre productores agropecuarios y promueve la asociación interempresaria.

Medida 4: Promoción del Empleo.

Impulsar la generación de empleos a partir de la reactivación de las actividades económicas tradicionales y el desarrollo de microemprendimientos ligados a la promoción de producciones diversificadas, asegurando la creación de fuentes de trabajo y en consecuencia mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

Programa 3

Desarrollo turístico

Capitalizando la proximidad de Gral. Belgrano a otros centros de la región, se propone definir una estrategia turística local, incorporando al turismo como uno de los ejes principales de la política municipal. La infraestructura de comunicaciones (atravesando el Partido de Gral. Belgrano la RPN° 3, arteria estructural que lo une a Capital Federal, la RP N°29 que pasa por la ciudad cabecera de Gral. Belgrano, y la RP N°41, principal vinculación intra-regional que se dispone en forma transversal conectando las rutas antes mencionadas), sumada a su localización sobre las márgenes del Río Salado le otorgan un perfil turístico que se complementa con actividades del sector secundario y de elaboración de insumos del agro.

La existencia del Río Salado constituye un recurso natural de gran atracción para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas. La conjunción de los recursos paisajísticos con otros de tipo cultural y patrimonial existentes, convierten a Gral. Belgrano -como otros partidos del área- en potencial captador de las demandas macro-regionales de espacios para el turismo.

Asimismo, las condiciones topográficas, la aptitud de los suelos, y las características de forestación del territorio constituyen recursos de interés paisajísticos sobre los cuales se apoyan las actividades vinculadas al turismo y la recreación. Sin embargo, dado que la explotación turística de Gral. Belgrano se limita principalmente a las actividades desarrolladas en el balneario, presenta un funcionamiento monoestacional, con una subutilización de los recursos naturales.

Este programa se propone la articulación del turismo en torno a un Proyecto de Economía Proactiva que potencie las ventajas comparativas del sector y actividades tradicionales de la economía local, como así también la resignificación del turismo, como alternativa de diversificación económica que permita difundir y potenciar la oferta genuina, fortaleciendo la identidad de Gral. Belgrano.

Objetivo 1: Impulsar una Política Turística de base sustentable, en el marco de un programa Municipal de Consolidación del Patrimonio Cultural y Turístico, promoviendo el desarrollo de un corredor turístico y cultural de la región.

Objetivo 2: Generar una Base de Datos única, dinámica y actualizable en el tiempo, que integre toda la información turística local y regional, y realizar una agenda turística a fin de promocionar las distintas actividades (deportivas, recreativas, religiosos, culturales, comerciales), consensuada con el resto de los operadores turísticos de la Región.

Objetivo 3: Impulsar la creación de una Asociación de Empresarios Turísticos a fin de unificar y jerarquizar la oferta de servicios, reconociendo la calidad turística a través del concepto de “etiqueta de calidad”.

Objetivo 4: Implementar una estrategia de formalización de espacios de capacitación integral de efectores locales de turismo en temas como calidad de servicio y atención al turista para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión de la actividad.

Objetivo 5: Crear un Centro Regional de Enseñanza de oficios turísticos para promover la capacitación en Turismo, en los oficios que tengan salida laboral inmediata.

Medida 1: Desarrollo de un Plan Turístico Local de base sustentable.

Entre las principales problemáticas referidas al desarrollo de la actividad turística, se encuentran: la falta de una adecuada organización por parte de la gestión municipal y la escasa promoción turística. La ausencia de inversiones públicas y privadas contribuye a dicha situación, lo cual puede verse tanto en la falta de infraestructuras para la práctica de deportes náuticos como en la insuficiencia de servicios de hotelería, camping y gastronomía.

En este marco, la creación de una Comisión de Turismo –en el marco del Consejo Sectorial de Desarrollo Local– será la encargada de articular a todos los actores públicos y privados relacionados con el turismo. Permitiría impulsar y gestionar el Plan de Desarrollo Turístico para el Partido, constituyéndose en el órgano de difusión oficial de las actividades turísticas en todos aquellos sitios en que deba promocionarse al sector. El Plan de Desarrollo Turístico Local implica la organización, sistematización y planificación de los recursos turísticos; abarcando su oferta, servicios, recursos humanos involucrados y potenciales; coordinando y asegurando su singularidad en el marco de un corredor turístico regional.

Medida 2: Creación de Centros de Servicios para el Turismo Local y Regional.

Considerando la importancia de las vías de comunicación que atraviesan el Partido, es dable señalar que Gral Belgrano constituye un enclave comunicacional de magnitud, posicionando a los frentes de ruta como lugares preferenciales para el descanso en tránsito y como espacios que capitalizan las potencialidades de desarrollo del sector de comercio y servicios allí localizados, como los efectos multiplicadores hacia otras ofertas genuinas del Partido, como las vinculadas a la cultura y el turismo.

Medida 3: Sensibilización, Formación y Capacitación para el Sector Turístico.

Esta idea -complementaria del Plan de Desarrollo Turístico de Gral Belgrano- tiende a fortalecer la visión local de la actividad y la capacitación de sus efectores directos e indirectos: operadores turísticos, personal de agencias, responsables de organización de fiestas y eventos deportivos y populares, guías y prestadores de servicios turísticos.

Medida 4: Consolidar la Marca Turística-Cultural “Gral. Belgrano, Capital del Río Salado”.

Proyectar a Gral. Belgrano en la región y en la provincia tendiente a fortalecer su identidad desde la recuperación y puesta en valor del Río Salado como “el” recurso natural más importante que posee el Partido, y a capitalizar las posibilidades de la oferta de turismo rural, cultural y patrimonial, consolidando una referencia en materia deportiva-recreativa, todo ello en base a su localización estratégica y sus privilegiadas condiciones ambientales.

Eje Estratégico N° 3

Municipio ambientalmente sustentable y de alta calidad de vida urbana

Promover el rol del Estado en la planificación y gestión del territorio, propiciando un desarrollo ambientalmente sustentable y de alta calidad urbana, que asegure la preservación de los recursos naturales-paisajísticos-patrimoniales, el ordenamiento urbano y la integración de la ciudad cabecera con las localidades del Partido de Gral. Belgrano.

Objetivo 1: Desarrollar un proceso de planificación integral del Partido, diseñando una estrategia de crecimiento de la ciudad cabecera que contemple propuestas estratégicas de ordenamiento, a través de adecuaciones de los marcos normativos vigentes.

Objetivo 2: Aprovechar las ventajas comparativas del Partido de Gral. Belgrano en el contexto Regional, revalorizando las ventajas emergentes de la red de vínculos viales existentes y promoviendo el desarrollo regional a partir de la adecuada utilización de sus recursos naturales, sociales y culturales.

Objetivo 3: Promover el desarrollo sustentable del Partido, jerarquizando el sistema urbano a través del mejoramiento de la accesibilidad interna y externa, y consolidando los centros de menor jerarquía.

Objetivo 4: Identificar el comportamiento del sistema hídrico del territorio, alentando estudios y acciones que atiendan a la problemática ambiental referida al riesgo hídrico, y promover acciones que impliquen el manejo sustentable del recurso agua superficial y subterránea.

Objetivo 5: Promover la realización de programas de educación ambiental para aquellos temas que lo requieran por su complejidad e importancia, tendiente a la preservación de los ambientes naturales, paisajísticos y culturales.

Objetivo 6: Revalorizar el patrimonio natural y arquitectónico local, recuperando el área del espacio ferroviario y la costa del Río Salado.

Programa 1

Revitalización de la calidad urbana

El ordenamiento y planificación del territorio debe desarrollarse a través de instrumentos de gestión consensuada con los pobladores, y atendiendo a los requerimientos expresados durante los talleres barriales y temáticos.

Para poder efectuar adecuadamente la planificación y uso eficiente del territorio y sus recursos se debe tener en consideración las características naturales del sistema, aún cuando ya hubiera sido intervenido por actividad antrópica.

En la estructura urbana se plasman las relaciones entre el medio físico y las diversas y complejas actividades sociales. Esto implica el reconocimiento de las normativas y regulaciones vigentes en la inserción de las actividades en lugares específicos del espacio, por ejemplo: locación de áreas centrales, periféricas y rurales, gradientes de densidades, ubicación diferencial de sectores sociales, etc.

Medida 1: Readecuación de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.

La ordenanza municipal n°5/81 constituye el instrumento normativo principal e inicial a partir del cual, y en el marco de la ley provincial de ordenamiento territorial y usos del suelo 8912/77, el municipio ha regulado el proceso de subdivisión, uso y ocupación de su territorio. Por lo planteado en el taller urbano-ambiental, el conjunto del marco normativo vigente sólo alcanza a cumplimentar la primera -“delimitación preliminar de áreas”- de las cuatro etapas previstas por la ley 8912/77, como parte integrante del plan de ordenamiento.

Dado que no se ha cumplimentado con las otras tres partes integrantes del Plan Ordenamiento Territorial -2° Zonificación según usos, 3° Planes de ordenamiento municipal y 4° Planes particularizados-, se ha identificado la existencia de problemáticas y conflictos que llevan a plantear una readecuación de la Ordenanza Municipal de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.

Entre los conflictos mencionados se pueden citar:

- Localización de actividades productivas o de servicios que afectan a las áreas residenciales.
- Anegamientos en algunos sectores del núcleo urbano en torno al área de las cuatro avenidas.
- Insuficiencia de los espacios verdes del núcleo, junto a las carencias del arbolado urbano.
- Carencia en áreas residenciales -en particular en la periferia del núcleo- de los servicios básicos, deficientes condiciones del parque edilicio y regular accesibilidad a los equipamientos comunitarios y sociales.
- Presencia de barreras urbanas (vías de la ex estación ferroviaria, rutas provinciales N° 29 y 41 y canales de evacuación de líquidos pluviales) que contribuyen a la fragmentación territorial, dificultando la accesibilidad y conectividad desde y hacia el núcleo urbano.
- Estructura circulatoria que dificulta la integración socio-territorial del Partido.

Medida 2: Plan de Ordenamiento Vial para el mejoramiento de la estructura circulatoria del Partido, su integración al sistema regional y la adecuación de los subsistemas locales.

Las Rutas N°29 y 41 adquieren un rol relevante en la estructura circulatoria que acompaña la configuración espacial del Partido. Estas se vinculan a un sistema de arterias jerarquizadas dentro del área urbana y a un circuito de caminos rurales. El acceso principal a la ciudad cabecera por la Ruta N°29 jerarquiza la Avenida 25 de Mayo. Esta conecta el acceso con el sistema de circunvalación urbana interna correspondiente a las cuatro Avenidas, constituyendo el principal nexo entre el núcleo urbano y el balneario.

El sistema de las cuatro Avenidas y sus prolongaciones establecen las principales relaciones internas entre las áreas residenciales. A través de la red vial primaria, se generan las conexiones entre los sectores residenciales extra-urbanos y áreas de borde.

La ausencia de una zonificación según usos para el Partido, genera la radicación de industrias al interior de la planta urbana, con el consecuente desplazamiento de transporte pesado por las arterias internas al núcleo. El intenso flujo circulatorio de la RP N°41, sobre la que se localizan actividades productivas y de servicios al agro y al automotor, genera conflictos en el ingreso y egreso a la misma de modo indiferenciado por las calles transversales, sumado a la falta de señalamiento en las entradas al Partido.

Las rutas RP N°29 y 41 son utilizadas por el tránsito local con diferentes características y velocidades, lo cual pone de manifiesto la falta de jerarquización de la red vial del Partido.

Por otra parte, se detecta la falta de conectividad entre las Localidades y el Casco Urbano de Gral. Belgrano.

Medida 3: Plan de Completamiento progresivo de las Redes de Servicios Básicos.

Uno de los factores más significativos de la sustentabilidad ambiental urbana estriba, en garantizar la mejor cobertura posible de las necesidades básicas comunitarias, tanto en la prestación y calidad básica de las mismas como en la accesibilidad física, funcional y económica. En tal sentido, debe prestarse fundamental atención a los sectores más desabastecidos y aquellos que, por su condición socioeconómica y/o características del hábitat se encuentran en situación de riesgo actual o potencial.

Ante este marco, es necesario diseñar un programa de inversiones públicas en obras básicas y mantenimiento de desagües pluviales, cloacales, de agua corriente, gas, pavimento, semaforización y alumbrado público, estableciendo prioridades en relación al beneficio social que generan.

Medida 4: Completamiento del Equipamiento en la Ciudad Cabecera y su Periferia.

La necesidad de completar y mejorar el equipamiento en la ciudad cabecera de Gral. Belgrano y su periferia, contribuye a reforzar las potencialidades del Partido dadas por: la tradición económica de las actividades agrícola-ganaderas, la actividad turística-recreativa, las condiciones de accesibilidad y conectividad local-regional, sumado a las condiciones de tranquilidad y seguridad. Las capacidades identificadas, más el completamiento de los equipamientos contribuyen al desarrollo y promoción de los recursos del Partido y su región.

Medida 5: Rejerarquización del Microcentro y los Espacios Públicos.

Para conseguir que la ciudad ofrezca a la población una alta calidad urbana y tenga una impronta turística es preciso mejorar las condiciones de los espacios públicos, particularmente del área céntrica, y del comercio de la ciudad, entendiendo que es un espacio de apropiación social que actualmente se ha desarrollado y utilizado en forma insuficiente.

En este sentido, la creación de un sistema de espacios verdes públicos, contribuiría al desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas para la comunidad, revitalizando diversos sectores del centro de la ciudad y su periferia.

Entre los principales problemas expresados en los talleres en relación a la temática pueden mencionarse:

- Necesidad de reestructuración y reacondicionamiento del espacio central de la Ex Estación FCR, convirtiéndolo en el gran pulmón verde del casco urbano que aloje actividades culturales, institucionales y recreativas.
- Necesidad de refuncionalización del espacio vinculado a la actividad hípica y recreativa de la Sociedad Rural, completando y diversificando así la actual oferta turístico-recreativa del núcleo urbano.
- Necesidad de potenciar los espacios verdes ya en uso y de crear nuevos espacios. Esto último fue planteado por los Barrios del Centro A y B, El Empalme, Los Prados, La Terminal, Poggio, Balneario Viejo, Meneses, La Pileta, La Carolina, Parque San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua, Los Chobos, 102, Obrero, El Salado, José María, Escuela N°16, Callegari, Sargento Cabral, Pueblo Nuevo, Lomas Rural, Villa Tenreiro, Los Luises y Santa Rita.
- Ausencia de parquizado de banquetas en la Ruta N° 29 a lo largo de todo el tendido urbano.

Programa 2

Mejoramiento de las condiciones medioambientales

Los temas específicamente ambientales deben incluirse en el esquema general de planificación urbana. Un programa que contemple variables ambientales para un Plan de Ordenamiento Urbano General debería incluir diagnósticos y monitoreos permanentes de las variables específicas de dicho territorio. Entre estas variables específicas se incluyen:

- Registro de actividades que generan contaminación ambiental y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.
- Programa de control de evolución de la dinámica hídrica.
- Control de la calidad y capacidad del acuífero de donde se extrae agua de ingesta (escasez, descenso de calidad y salinización).
 - Calidad del agua ambiente en los cuerpos receptores (freáticos y superficiales).
 - Calidad del aire en las áreas de emisión de material producido por curtiembres, silos, barracas y semilleras en el área urbana.
 - Control de consumo de biocidas y fertilizantes en la zona rural y su aporte al acuífero freático.
 - Producción y gestión de los residuos urbanos y agrícolas.
 - Control de la poda y tala indebida del arbolado público, la falta de renovación del mismo.

De las variables anteriormente señaladas se abordarán dos de las planteadas en los talleres realizados en el PE de Gral. Belgrano.

Medida 1: Arbolado Urbano.

Gral. Belgrano posee, a pesar de la antropización del medio natural, un abundante y diverso arbolado urbano, tanto en el entorno rural como en el área urbana. Existen masas forestales en los principales espacios verdes públicos - plazas, espacio ferroviario y balneario municipal-, y en algunos privados, por las características de la ocupación edilicia aún conservan primitivas plantaciones en correspondencia con cascos de estancias.

Sumado a las características del paisaje rural donde se intercalan depresiones con escasa forestación y áreas de cultivos y pasturas, el recorrido del río Salado presenta distintas características, pudiendo destacar sectores con barrancas y alineamientos de árboles dispuestos en la ribera que enmarca el curso de agua del mencionado río.

A pesar de estas características, se presentan algunos conflictos que pueden resolverse con una gestión adecuada del mismo.

Medida 2: Saneamiento Básico: Plan Hidráulico, Plan de Manejo Integral de Residuos y Contaminación.

Subproyecto 1: Plan Hidráulico

El partido de Gral. Belgrano, ubicado en la zona central de la Cuenca del Río Salado, concentra las aguas de la cuenca alta, de la Cuenca del A° Saladillo, del A° Rodríguez, el sistema de Las Encadenadas, El Chilenito, la cuenca del Arroyo de Las Flores y la cuenca de la Laguna de Monte. Esta red hidrográfica ha sufrido modificaciones antrópicas dando lugar a inundaciones.

La dinámica del sistema hídrico resulta un factor condicionante de las actividades regionales. La ausencia de un plan hidráulico a nivel regional, lleva a que cada jurisdicción administrativa realice en forma aislada la ejecución y funcionamiento de las obras hidráulicas.

Se propone implementar un Plan Hidráulico e Hidrológico de alcance local-regional que resuelva la problemática de las inundaciones de los partidos de la región.

Subproyecto 2: Plan de Manejo integral de los residuos

Frente a la producción creciente de residuos y la disponibilidad limitada de lugares controlados y manejados para la disposición final de los mismos -con el consecuente riesgo sanitario y ambiental-, resulta necesario generar políticas tendientes a mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos urbanos.

En este marco, se propone implementar un Plan de Manejo Integral de Residuos, que atienda la problemática actual de la cabecera y articule estrategias de cooperación entre las localidades del Partido (Gorchs, Chas y Villamor). Se plantea abordar esta temática desde una perspectiva ambientalmente sustentable, que contemple todas las etapas del proceso -desde la producción y recolección hasta la disposición final de los residuos-. La racionalización de la producción de basura y la articulación de estrategias asociativas entre municipios o localidades vecinas, y/o contratación de empresas locales/comunitarias permitiría una reducción importante de los costos de operación y administración.

Subproyecto 3: Contaminación

La promoción a la radicación de industrias en el Partido de Gral. Belgrano, debe introducir progresivamente el concepto de "Producción Limpia", capitalizando sus ventajas para la economía local y de la región, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes. La introducción de este concepto resulta de importancia, si tenemos en cuenta la proximidad de las zonas industriales (zona industrial mixta y zona industrial exclusiva) al área residencial. La zona industrial mixta se ubica al oeste del núcleo, y cercana a la Planta de Tratamiento de líquidos clocales y el Sitio de disposición final de residuos, incrementando así el riesgo sanitario y ambiental vinculado a la incompatibilidad de los usos productivos con los residenciales.

Esto debe enmarcarse en una política integral de gestión ambiental, con planes de mitigación de los impactos negativos generados en el proceso productivo, promoviendo el asentamiento de industrias no contaminantes y de bajo impacto.

El concepto de Producción Limpia implica lograr la mayor eficacia posible en cada una de las etapas productivas. La aplicación de este concepto mejora la competitividad de la empresa, el cuidado del medioambiente y el desarrollo turístico e industrial.

Otra fuente de contaminación de importancia para el Partido de Gral. Belgrano, es la actividad agropecuaria, al constituir su principal recurso económico. Resulta necesario entonces la implementación de un Plan de Monitoreo que evalúe la acción antrópica sobre el medio rural, en especial el uso inadecuado de agroquímicos que contaminan el suelo, el aire y el agua.

Eje Estratégico N° 4

Municipio con equidad social y pleno empleo

Consolidación del Modelo de Desarrollo Social de Gral. Belgrano basado en la promoción de la actividad productiva local y de la capacitación de recursos humanos como viabilizadores del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivo 1: Implementar una política de promoción de empleo y emprendimientos productivos con proyección comunitaria.

Objetivo 2: Resignificar la estrategia educativa, en el sistema formal e informal, hacia una mayor concordancia con los requerimientos de la realidad social: capacitación e inserción laboral.

Objetivo 3: Propiciar la articulación de instancias gubernamentales y de la sociedad civil en la promoción social de la población, priorizando las necesidades de los sectores juveniles.

Objetivo 4: Jerarquizar la función de la cultura, y de los artistas belgranenses en los espacios educativos y socio-comunitarios.

Objetivo 5: Promover mejoras en las condiciones de seguridad, a través de instancias de consenso y definición de estrategias entre los diversos actores sociales involucrados en la problemática.

Programa 1

Empleo y Capacitación

Teniendo en cuenta los datos relevados en el censo municipal del año 2002, en relación al empleo, en el casco se relevaron un total de 3.581 empleados, de los cuales 1849 se encontraban en relación de dependencia y 1.732 eran cuentapropistas.

La población económicamente activa -PEA- del área urbana del Partido de Gral. Belgrano se distribuye entre las siguientes actividades: un 27% en el sector privado e informal; un 23% de la PEA es desocupado; el 22% trabaja en comercios y servicios; el 16% en servicios públicos; un 10% de la PEA urbana es subocupado, y un 2% trabaja en el sector industrial. En las localidades de Chas, Gorchs y Villamor se registraron un total de 109 empleados, de los cuales 62 estaban en relación de dependencia y 49 eran cuentapropistas.

En el casco urbano del Partido se registran 1529 desocupados, de los cuales 939 son mujeres (el 61,41%) y 590 son hombres (el 38,58%). De las encuestas realizadas, se obtuvo un total de 671 subocupados para el Partido de Gral. Belgrano.

El total de subocupados del casco urbano es de 633 personas, de las cuales 359 son mujeres- el 56,71%- y 274 hombres- el 43,28%.

De un total de 291 oficios declarados en el casco, los que presentan una mayor subocupación son en 1º lugar el de docente con 23 subocupados, en 2º lugar el de albañil con 22 personas y en 3º lugar el de los choferes con 15 subocupados.

De acuerdo a la clasificación por edad de los subocupados, se observa que el número más alto de los mismos se encuentra entre los 21 y 30 años de edad (un total de 208 personas- el 32,85%). Luego aquellos entre 31 y 40 años con un total de 152 subocupados (el 24,01%), y en tercer lugar los que tienen entre 41 y 50 años, que representan el 18,64%, con 118 subocupados. Entre los 51 y 60 años se encontraba el 11,05% de los subocupados; mientras que aquellos que tenían entre 14 y 20 años, como así también los que tenían más de sesenta representaban aproximadamente el 6% de los mismos.

De la clasificación por edades de los subocupados, se desprende que el porcentaje más elevado tiene entre 21 y 30 años de edad (el 34,21%), seguidos por aquellos que tienen entre 31 y 40 años (que representan el 21,05%). Entre estos dos grupos etarios suman más del 50% del total de subocupados de las localidades mencionadas. La menor cantidad de subocupados se encuentra entre los que tienen 14 y 20 años- sólo 3 personas- y los de más de 60 años- también 3 personas.

Medida 1: Plan de Promoción de Emprendimientos Productivos y Capacitación de Recursos Humanos propios.

Este marco de situación se plantea la necesidad de generar diversas estrategias tendientes a reinsertar en el mercado productivo a la población desocupada del Partido. En este sentido se proponen las siguientes acciones, las que deben enmarcarse en una política integral de promoción de empleo y microemprendimientos sociales y productivos.

Programa 2

Readecuación de la oferta educativa y cultural acorde a las necesidades sociales y de inserción laboral

Para realizar una readecuación del sistema educativo local se presenta imprescindible la tarea de analizar y evaluar la calidad, metodología y contenidos de la enseñanza en los distintos niveles de educación del sistema formal, las condiciones institucionales y de infraestructura necesarias para su desenvolvimiento y las condiciones de la actividad laboral de los educadores en cuanto a posibilidades de capacitación y perfeccionamiento docente. Estrechamente ligados, aparecen los aspectos que se vinculan principalmente con las diversas visiones y propuestas de los actores más involucrados en la dinámica educativa: estudiantes, docentes, autoridades, y padres.

Estas dimensiones pueden abordarse desde la construcción de una estrategia educativa distrital a fin de que contengan los ejes de desarrollo y propuestas elaboradas dentro del plan, en función de fomentar su articulación con los diferentes espacios de socialización y encuentre coherencia con los requerimientos de la realidad local.

Al mismo tiempo las medidas/ proyectos que se plantean fortalecerán el acceso a la educación básica, fomentarán los niveles medios y superiores, hacia la recuperación de la función de la educación como herramienta social de integración y desarrollo colectivo.

Medida 1: Reformulación de Planes de Estudios.

La propuesta apunta a generar cambios e incorporar temáticas y materias complementarias al plan de estudios actual en los diferentes niveles, con la intencionalidad de responder a las inquietudes y propuestas de los jóvenes estudiantes y de los cambios producidos en la dinámica social.

Medida 2: Creación de Gabinetes Psicopedagógicos y de Orientación Vocacional

Estos espacios propiciarán contención y orientación para el abordaje intersectorial e interinstitucional de los problemas sociales de la realidad local. Esta medida está estrechamente ligada a las anteriores, debido a que no pueden entenderse fragmentadamente los emergentes sociales con la tarea pedagógica en los diferentes establecimientos educativos.

Medida 3: Plan de Abastecimiento de Insumos e Infraestructura.

Las siguientes acciones se corresponden con uno de los objetivos planteados hacia la readecuación en los establecimientos escolares en función de las necesidades de recursos materiales y de infraestructura, permitiendo un mejor desarrollo de la función educativa.

Medida 4: Fortalecimiento de la Política Cultural.

La propuesta apunta a generar espacios culturales en los establecimientos educativos formales y otorgar mayor importancia a las disciplinas artísticas en el Partido.

Programa 3

Promoción social y salud

Subprograma 1

Promoción social basada en la creación de redes interinstitucionales, que atienda prioritariamente la problemática de la juventud

El avance de Políticas Sociales signadas por la Descentralización y Focalización de llamados “grupos beneficiarios” de Planes sociales ha puesto en evidencia la agudización de la fragmentación de los problemas sociales y de las respuestas desde la órbita público estatal. Las mismas, hasta la actualidad presentan profundas dificultades a la hora de concretar acciones efectivas, continuas y con fuerte legitimidad social que garanticen los problemas más acuciantes en el contexto social actual: desempleo estructural, hambre y desnutrición, fragmentación y exclusión social. Si entendemos esta profunda crisis social como la manifestación más clara del incumplimiento de los derechos básicos del conjunto social, la Política social deberá diseñarse e implementarse desde esta lectura de realidad y con la voluntad política y participación activa de los estamentos gubernamentales y todos los sectores de la sociedad civil.

En particular, la problemática de los sectores juveniles en la actual situación social, debe ser atendida de manera acorde a la complejidad y la necesidad de los jóvenes en cuanto a su participación en espacios sociales- culturales, recreativos- y alternativas reales de capacitación e inserción laboral.

El cercenamiento del ejercicio de los derechos sociales básicos de amplios sectores sociales, expresado en el agravamiento de las condiciones de vida de la población, y de la falta de políticas de promoción social son aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de diseñar planes y programas tendientes al desarrollo social.

Medida 1: Mejoramiento de la Red Asistencial.

Ante la complejidad de la problemática social, y con ella el agravamiento de las condiciones de vida amplios sectores de la población, atravesadas por procesos de exclusión del mercado laboral y de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia, se hace necesaria la consolidación de un plan integral de asistencia social, que contemple y de respuestas efectivas y de modo eficiente a estas necesidades.

Esta tarea requiere de una necesaria reconceptualización de la tarea de acción social, a fin de trascender el tradicional abordaje asistencialista consolidando un enfoque basado en el desarrollo integral de la persona y su grupo familiar, donde las acciones se asientan en tres pilares básicos: prevención, información y capa-citación.

Medida 2: Fortalecimiento de las Redes Comunitarias.

Se propone el fortalecimiento de redes interinstitucionales, a fin de potenciar el desarrollo de programas y proyectos de áreas como Promoción y Acción Social, Salud, Educación, Cultura y diversas instituciones sociales dedicadas al desarrollo social de la comunidad.

En particular, la problemática de los sectores juveniles en la actual situación social, debe ser atendida de manera acorde a la complejidad y necesidad de los jóvenes a través su participación activa en espacios sociales- culturales, recreativos-, incorporando sus propuestas en la política de gobierno.

La planificación con sentido estratégico, de las áreas de capacitación y empleo se presentan hoy, las fundamentales a abordar.

Subprograma 2

Fortalecimiento de la Atención en Salud

El papel del estado local es decisivo e indelegable en el diagnóstico de las condiciones de salud de la población y la implementación y evaluación de políticas sanitarias. Desde una concepción de salud entendida como proceso histórico atravesado por un entramado de condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales, el área de salud debe garantizar una oferta sanitaria permanente y al mismo tiempo, propiciar un acceso real y sostenido de cada habitante a los servicios sanitarios. Con esta finalidad se han delineado los siguientes proyectos:

Medida 1: Reformulación de la estructura organizativa de los servicios de salud

La medida se propone readecuar el funcionamiento organizativo de los servicios sanitarios, en busca del mejoramiento, eficacia y eficiencia de la atención en salud.

Para lograr dicha reestructuración será necesario un análisis, evaluación y reformulación de: calidad de atención de los servicios.

estructura, distribución y funciones de la planta permanente.

funcionamiento de la referencia y contrarreferencia de los niveles de atención.

sistematización de los problemas prevalentes de salud y enfermedades crónicas.

impacto social de la política en salud que se plantea el municipio.

Medida 2: Programa de Promoción de la Salud Comunitaria

Con el objetivo de afianzar la estrategia de Atención Primaria de Salud, se plantea la necesidad de fortalecer y al mismo tiempo conferirle un carácter integral a todas aquellas acciones de promoción y prevención de los problemas prevalentes de salud.

Dos aspectos centrales se requieren a la hora de desarrollar estas acciones: la pertinencia de los temas de salud a abordar y la continuidad de los mismos en el tiempo para obtener impactos positivos en las condiciones de salud de la población.

Los espacios más adecuados para el desarrollo de estas actividades son los centros de salud, entendidos como las instituciones de referencia social en la red comunitaria, propicias para el desenvolvimiento de tareas de prevención y capacitación;
las que se articularán con otras áreas de dependencia estatal e instituciones intermedias.

Programa 4 Seguridad

En el casco urbano se registraron un total de 489 delitos en los últimos 3 años, mientras que en las restantes localidades del Partido de Gral. Belgrano se produjeron sólo 4 delitos en dicho período.

La tasa de delincuencia del Partido de Gral. Belgrano para el período 1994-1999 muestra una tendencia creciente, pasando del 119,3 al 156,4 por mil. Sin embargo, considerando los dos últimos años (1998-99) se observa un descenso de la mencionada tasa, del 187,4 al 156,4 por mil.

Si bien para el año 1994, la tasa de delincuencia del Partido era superior a la de la Provincia de Buenos Aires, para los restantes años considerados la misma se encuentra por debajo de la tasa provincial, siendo el año 1999 el que presenta la mayor brecha entre la tasa provincial y local.

Es de destacar que la problemática de seguridad, en relación a delitos, no tiene un carácter relevante en el Partido.

Medida 1: Plan de Prevención Comunitario-Institucional.

La intencionalidad de este plan está marcada por la idea de prevención de los conflictos que se manifiestan en esta área.

Se propone un plan de seguridad integral basado en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, asentado en la particularidad de un partido como Gral. Belgrano. Se considera de fundamental importancia prestar atención a la seguridad de la comunidad, entendida ésta en su sentido amplio y comprendiendo la complejidad de la problemática.

Equipo de Trabajo

Municipalidad de General Belgrano

Intendente Municipal: Dn. Dardo Luís Auricchio

Secretario de Gobierno y Hacienda: Ing. Daniel Galletti

Coordinador Planeamiento Estratégico: Alejandro Miguel Cabral

Junta Promotora:

PROAMA - La Lupa: Insua, Diana; CAPBA: Zarattini, Norberto; Centro de Comercio e Industria: López, Mario; Comisión Vecinal Bº Parque: Martín, Juan C.; Club Bel-grano: Silvapoba, Ricardo; C.E.P.T.: Eijo, Norma - Sivori, Marcelo; Asoc. de Amigos del Museo: Estévez, Josefina; Club Náutico: Sánchez Magariños, Daniel; Asoc. de Fomento Rural: Wehmeyer, Esteban; Bomberos Voluntarios: Oliveras, Daniel; Centro de Martilleros: Ward, Patricio.

Universidad Nacional de La Plata

Secretaría de Extensión Universitaria - Dirección de Asuntos Municipales

Dirección del Equipo: Arq. Fernando Tauber, Secretario de Extensión Universitaria

Coordinación General: Arq. Diego Delucchi, Director de Asuntos Municipales

Coordinación Proceso Participativo: Arq. Horacio Martino, Arq. Beatriz Sánchez, Lic. Julieta Frediani.

Equipo Especialistas: Sra. Lidia Bognanni, Arq. Mariángeles Rozzi, Sr. Sebastián Dietz, Ing. Agron. Juan Carlos Zubía, Lic. Gloria Molinari, Lic. Sebastián Gioia, Trab. Soc. Valeria Redondi, Lic. Marcela Gregori.